**Resolución 95-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0075

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas treinta minutos del día ocho de junio del año dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de información presentada a nueve horas con veinticinco minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, por el ciudadano **----**, registrada por esta Unidad bajo el **No ISTA-2021-0075**, en la que requiere: “””…HISTORIAL LABORAL A MI NOMBRE. MARZO 80-82 ISTA…”””; **y CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.
2. Por medio de la referencia GRH-00-308-2021, recibida el día siete de junio del presente año, la Gerencia de Recursos Humanos, remite Historial Laboral a nombre del señor **----,** a efecto de ser entregada al solicitante

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública. **B)** Notificar lo resuelto al ciudadano ----, de manera presencial.

Notifíquese.

**LICDA. ANA LUZ MERINO DE FLORES**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA.**